

Plantilla de información periódica para los productos financieros a que se refieren el artículo 8, apartados 1, 2 y 2 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: ACP INFRASTRUCTURE INCOME III, FCR

Identificador de entidad jurídica: 959800JVK9H8POW46002

Características medioambientales y/o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☒ ☐ Sí	☒ ☐ ☒ No
☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____% ☐ en actividades económicas que pueden se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la Taxonomía de la UE ☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo de la Taxonomía de la UE	☐ Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ____% de inversiones sostenibles ☐ con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la Taxonomía de la UE ☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo de la Taxonomía de la UE ☐ con un objetivo social
☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%	☒ Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales y/o sociales que promueve este producto financiero?

En lo que respecta al Fondo, la Sociedad Gestora promueve de manera transversal aspectos sociales, medioambientales y de gobernanza (ESG) a nivel de los gestores de las inversiones objetivo (los "GPs" o los "Gestores"). Dado que el Fondo opera bajo una estructura de fondo de fondos, la promoción de estas características se canaliza a través de los Gestores, ya que, en general, este tipo de vehículos no tiene acceso directo a las inversiones subyacentes de los fondos subyacentes.

Las características medioambientales y sociales que promueve el Fondo se recogen en las divulgaciones precontractuales conforme al artículo 8, apartados 1, 2 y 2a del Reglamento (UE) 2019/2088, así como al artículo 6, primer párrafo, del Reglamento (UE) 2020/852.

Para supervisar adecuadamente el cumplimiento de dichas características, se ha refinado y ampliado su definición, con el objetivo de aumentar su relevancia y mejorar los mecanismos de seguimiento. En este sentido, se ha reforzado el ejercicio de monitorización mediante la incorporación de un conjunto más exhaustivo y detallado de indicadores clave de rendimiento (KPIs), recopilados a través del Cuestionario de Diligencia Debida ESG (ESG DDQ).

De manera más específica, las características medioambientales y sociales promovidas se han redefinido en torno a tres pilares fundamentales, lo que permite una supervisión más precisa de su cumplimiento y una mayor alineación con los objetivos del Fondo, sin comprometer el alcance establecido en la documentación precontractual. Estos tres ámbitos son los siguientes:

1. Contribución de las Inversiones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS):

- Fomentar la contribución hacia el ODS "Igualdad de género", promoviendo la integración formal de una política de diversidad en los Gestores.
- Fomentar la contribución hacia el ODS "Trabajo decente y crecimiento económico", promoviendo y supervisando el aumento porcentual del valor liquidativo (NAV) de las inversiones subyacentes a lo largo del tiempo, para asegurar un impacto positivo en el crecimiento económico y la creación de empleo.
- Fomentar la contribución hacia el ODS "Industria, innovación e infraestructura", promoviendo, en la medida de lo posible, inversiones en infraestructura básica (incluidas carreteras, tecnologías de la información y comunicación, saneamiento, energía y agua), contribuyendo así al desarrollo de comunidades sostenibles y al fomento del crecimiento económico.
- Fomentar la contribución hacia el ODS "Ciudades y comunidades sostenibles", promoviendo, en la medida de lo posible, la inversión en infraestructuras de transporte y logística, en el sector de servicios básicos y en infraestructuras medioambientales, para lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Fomentar la contribución hacia el ODS "Acción por el clima", promoviendo, en la medida de lo posible, la incorporación de información sobre el cambio climático en los procesos de gestión de las inversiones subyacentes, el establecimiento formal de objetivos de cambio climático en las inversiones subyacentes, el uso de análisis de escenarios físicos y de transición para evaluar el riesgo de inversión relacionado con el clima, y la adhesión a iniciativas climáticas globales.
- Fomentar la contribución hacia el ODS "Alianzas para lograr los objetivos", promoviendo, en la medida de lo posible, la integración de elementos ESG en los procesos de diligencia debida de las inversiones subyacentes, el desarrollo de planes de acción ESG durante la fase de propiedad de las inversiones subyacentes y el establecimiento de objetivos ESG claros en sus inversiones subyacentes.

2. Compromiso de los Gestores de las inversiones subyacentes con los factores de sostenibilidad:

- El Fondo busca mejorar el compromiso de los gestores de las inversiones subyacentes, según corresponda, con los factores de sostenibilidad, mediante procesos rigurosos de diligencia debida, monitorización y engagement. En este sentido, se requiere la presentación periódica de informes sobre cuestiones ESG a través del ESG DDQ, con una frecuencia variable —anual o bienal— en función de la clasificación de sostenibilidad asignada durante la fase de diligencia debida. Asimismo, se promueve la adopción de políticas ESG y la designación de funciones ESG formales que faciliten una gestión sistemática de los aspectos relacionados con la sostenibilidad. Esta gestión incluye también la impartición de formación específica en ESG al personal de los fondos subyacentes o de coinversión, así como la supervisión de posibles cuestiones regulatorias relevantes, controversias, accidentes o incidentes relacionados con factores ESG. Finalmente, el Fondo impulsa prácticas sólidas de transparencia e información en materia de sostenibilidad.

3. Participación de los gestores de los fondos subyacentes o coinversiones en los Principios de Inversión Responsable de la ONU (PRI):

- Fomentar la participación de las inversiones objetivo en los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas (PRI). La Sociedad Gestora mantiene una interacción activa con los Gestores de las inversiones objetivo con el fin de asegurar su alineación con estándares y buenas prácticas ESG reconocidas internacionalmente. A través de este diálogo continuo, la Sociedad Gestora busca promover la concienciación sobre la relevancia de las prácticas de inversión responsable y fomentar una cultura de responsabilidad dentro de las entidades gestoras. Asimismo, se impulsa la transparencia y la divulgación de información relacionada con ESG por parte de los Gestores de las inversiones objetivo y de las empresas en cartera de los fondos subyacentes, con el objetivo de facilitar un seguimiento riguroso y una presentación de informes eficaz sobre métricas ESG.

Durante el período de referencia, el Fondo llevó a cabo diversas acciones orientadas a cumplir con las características medioambientales y sociales que promueve, incluyendo, pero no limitándose a:

- La obtención de una confirmación y compromiso formal por parte de cada Gestor, mediante el cual se garantizaba que no se realizarían inversiones en empresas cuyas actividades contravinieran la Política de Exclusión de la Sociedad Gestora.
- La administración del ESG DDQ, diseñado para evaluar el grado de compromiso de los Gestores con la integración de factores de sostenibilidad en el proceso de inversión. A partir de sus respuestas, se asignó una puntuación y una clasificación de sostenibilidad conforme a un modelo de evaluación ESG propio.
- El establecimiento del requisito de actualizar el ESG DDQ de manera anual o bienal, en función del perfil de sostenibilidad asignado a cada Gestor.
- La realización de un análisis integral de la cartera de inversiones subyacentes, al menos una vez al año, utilizando el 'Modelo de Análisis de Cartera ESG' de la Sociedad Gestora, con el objetivo de evaluar tanto el desempeño como los riesgos asociados a factores de sostenibilidad.

- La interacción directa con los Gestores de las inversiones objetivo, destinada a reforzar la concienciación sobre la importancia de la sostenibilidad y a promover, cuando fuera necesario, la adopción de medidas correctivas para mejorar el desempeño ambiental y social del Gestor correspondiente.

● ¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

A continuación se presenta un resumen de la actividad de seguimiento llevada a cabo por el Fondo durante el período de referencia, con el objetivo de evaluar la evolución de las inversiones subyacentes en relación con las características medioambientales y sociales que el Fondo promueve:

Características promovidas	KPI	Métrica	Unid ad	Valor 2024	Valor 2023	
<u>Contribución a los ODS aprobados por las Naciones Unidas</u>	 5 IGUALDAD DE GÉNERO	Porcentaje de Gestores que cuentan con una política de diversidad en vigor	(# inversiones con política de diversidad / # inversiones totales) x 100	%	100	100
	 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	Evolución del Net Asset Value (NAV) del Fondo a lo largo del tiempo ¹	(NAV Actual + Distribuciones) / (NAV anterior + Capital Calls) - 1	%	14,8	-0,3
	 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	Porcentaje de activos bajo gestión (AUMs) en infraestructuras de transformación tecnológica (como fibra, torres, centros de datos, etc.)	(M€ de AUM invertidos en infraestructuras de transformación tecnológica / M€ de AUMs invertidos) x 100	%	30,65	40,42
	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Porcentaje de AUMs en infraestructuras de transporte y logística (carreteras, aeropuertos, aparcamientos, etc.)	(M€ de AUM invertidos en infraestructuras de transporte y logísitca / M€ de AUMs invertidos) x 100	%	23,83	8,44
	 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	Porcentaje de AUMs en el sector de los servicios básicos (como sanidad, educación, residencias, etc.)	(M€ de AUM invertidos en infraestructuras de los servicios básicos / M€ de AUMs invertidos) x 100	%	17,48	12,41

¹ Este indicador difiere del establecido en el Reglamento del Fondo, ya que se ha identificado que refleja de manera más precisa la contribución al ODS "Trabajo decente y crecimiento económico".



Porcentaje de AUMs en infraestructuras medioambientales (como tratamiento de agua, gestión de residuos, conversión de residuos en energía, etc.)	(M€ de AUM invertidos en infraestructuras medioambientales / M€ de AUMs invertidos) x 100	%	15,83	2,53
Porcentaje de Gestores que incorporan información sobre el cambio climático en el proceso de gestión de sus inversiones subyacentes	(# inversiones con información sobre el cambio climático dentro de los procesos de gestión / # inversiones totales) x 100	%	100	100
Porcentaje de Gestores que tienen objetivos de cambio climático en sus inversiones subyacentes;	(# inversiones con objetivos de cambio climático / # inversiones totales) x 100	%	81,25	83,33
Porcentaje de Gestores que utilizan análisis de transición/esenarios físicos para evaluar el riesgo climático en sus inversiones subyacentes;	(# inversiones que utilizan análisis de transición/esenarios físicos / # inversiones totales) x 100	%	75,00	66,67
Porcentaje de AUMs en energía renovables (como la solar, la eólica, la geotérmica, etc.)	(M€ de AUM invertidos en energía renovable / M€ de AUMs invertidos) x 100	%	5,80	2,58
Porcentaje de AUMs en otras infraestructuras de transición energética (como calefacción urbana, almacenamiento, recarga de vehículos eléctricos, etc.);	(M€ de AUM invertidos otras infraestructuras de transición energética / M€ de AUMs invertidos) x 100	%	6,40	16,13
Porcentaje de Gestores que son miembros	(# inversiones miembros de iniciativas climáticas / # inversiones totales) x 100	%	81,25	100

	de iniciativas climáticas globales ²				
	Porcentaje de Gestores que llevan a cabo la diligencia debida ESG en las inversiones subyacentes (según proceda)	(# inversiones que llevan a cabo la diligencia debida ESG / # inversiones totales) x 100	%	100	100
	Porcentaje de Gestores que desarrollan planes de acción ESG para inversiones subyacentes (según proceda)	(# inversiones que desarrollan planes de acción ESG / # inversiones totales) x 100	%	93,75	100
	Porcentaje de Gestores con objetivos ESG claros en sus inversiones subyacentes (según proceda)	(# inversiones con objetivos ESG claros / # inversiones totales) x 100	%	100	100
	Porcentaje de Gestores clasificados como "Buenas" o "Sobresalientes" en función del modelo de puntuación ESG propio del Fondo ³	(# inversiones inversiones clasificadas como "Buenas" o "Sobresalientes" / # inversiones totales) x 100	%	100	100
<u>Compromiso de los gestores de los fondos subyacentes o de coinversión con los factores de sostenibilidad</u>	Porcentaje de Gestores con una política ESG ⁴	(# inversiones con una política ESG / # inversiones totales) x 100	%	100	100
	Porcentaje de Gestores con responsabilidades ESG formalmente designadas ⁴	(# inversiones con responsabilidades ESG formalmente designadas / # inversiones totales) x 100	%	100	100
	Porcentaje de Gestores que ofrecen	(#inversiones que ofrecen formación ESG / # total investments) x 100	%	100	100

² Las iniciativas mundiales sobre el clima incluyen el Task Force on Climate-related Disclosures (TCFD), Science Based Targets Initiative (SBTi), Paris Agreement, Initiative Climat International (ICI), Carbon Disclosure Project (CDP), Climate Action 100+, NetZero Asset Manager Initiative, The Institutional Investors Group on Climate Change (IIGCC) y Leaders for Climate Change.

³ El modelo propietario de calificación ESG asigna una puntuación cualitativa basada en el percentil en el que se clasifica el desempeño ESG de la inversión: una puntuación "Buena" o "Sobresaliente" se refiere a una puntuación igual o superior al 60% sobre un máximo del 100%.

⁴ Indicadores no reflejados en el Reglamento del Fondo, pero que han sido incorporados ya que dan una visión más completa del compromiso de los gestores de las inversiones subyacentes con los factores de sostenibilidad.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno.

	formación ESG a los empleados				
	Porcentaje de inversiones relacionadas con cuestiones ESG significativas ⁵	(#inversiones relacionadas con cuestiones ESG significativas / # inversiones totales) x 100	%	0	0
	Porcentaje de inversiones que publican un informe de sostenibilidad o con una sección ESG en la web ⁴	(#de inversiones que publican un informe de sostenibilidad o con una sección ESG web / # inversiones totales) x 100	%	93,75	100
Participación de los <u>gestores de los fondos subyacentes o coinversiones en los UN PRI</u>	Porcentaje de inversiones que son signatarias de UN PRI	(# inversiones signatarias de UN PRI / # inversiones totales) x 100	%	87,5	100

(*) El porcentaje se ha calculado con base en una cobertura de aproximadamente el 100% en 2024, lo que significa que, para esos indicadores clave de rendimiento (KPI), todos los gestores de fondos objetivo pudieron proporcionar información.

- ...¿y en comparación con periodos anteriores?**

El desempeño de los indicadores de sostenibilidad para el período anterior se muestra en la tabla anterior de las páginas 3-4 para su comparación directa.
- ¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplicable a este Fondo.
- ¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplicable a este Fondo.

 - ¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

No aplicable a este Fondo.
 - ¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y a los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y Derechos Humanos? Detalles:**

No aplicable a este Fondo, ya que las inversiones del Fondo están alineadas con las características medioambientales o sociales, pero no califican como inversiones sostenibles.

⁵ La importancia de las cuestiones ESG se determina a discreción del gestor del fondo subyacente y puede variar en función de sus circunstancias particulares. Por lo general, los incidentes ESG se consideran significativos si tienen un impacto sustancial en las operaciones, la reputación o las finanzas de las inversiones o si causan impactos materiales en las partes interesadas o el medio ambiente.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Reglamento (UE) 2019/2088, se adoptó un enfoque de tipo “explicación” en relación con la consideración de los principales impactos negativos sobre los factores de sostenibilidad. En particular, la Sociedad Gestora no tiene en cuenta dichos impactos respecto al Fondo, ya que no dispone de acceso directo a los datos de las inversiones subyacentes y depende de los Gestores de las inversiones objetivo para obtener, en su caso, la información correspondiente sobre el impacto de dichas inversiones.

No obstante, la Sociedad Gestora procura establecer contractualmente obligaciones de divulgación con los Gestores, a fin de que estos pongan a disposición los datos relevantes de manera periódica, tan pronto como dicha información esté disponible.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la **mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia que es: 01/01/2024 – 12/31/2024

Inversiones más importantes	Sector	% Activos*	País
Fondo 10	Servicios públicos, Consumo discrecional, Industria	14.25%	ES, FR, PT
Fondo 1	Servicios públicos, Servicios de comunicación, Consumo discrecional	13.49%	US, AU, GB
Fondo 3	Industria, Servicios de comunicación, Salud	11.92%	DE, IE, AU
Fondo 9	Industria, Servicios públicos, Tecnologías de la información	10.04%	GB, NL, DE
Fondo 4 y Fondo 5	Servicios de comunicación, Industria, Tecnologías de la información	9.73%	US, DE, DK
Fondo 8	Tecnologías de la información	7.34%	FR
Fondo 7	Servicios públicos	5.18%	FR
Fondo 2	Industria, Servicios públicos, Consumo discrecional	5.14%	US, KR, SE
Fondo 15	Servicios de comunicación	4.02%	GB
Fondo 14	Industria	3.87%	US
Fondo 12	Industria	3.64%	US
Fondo 16	Servicios públicos	3.57%	US
Fondo 17	Industria	3.13%	GB
Fondo 13	Tecnologías de la información	2.95%	DE
Fondo 6	Servicios públicos, Energía	1.76%	US, AU

(*) Los porcentajes se han calculado a partir de las cifras auditadas (NAV) del cuarto trimestre de 2024 y representan las cifras de final de año.



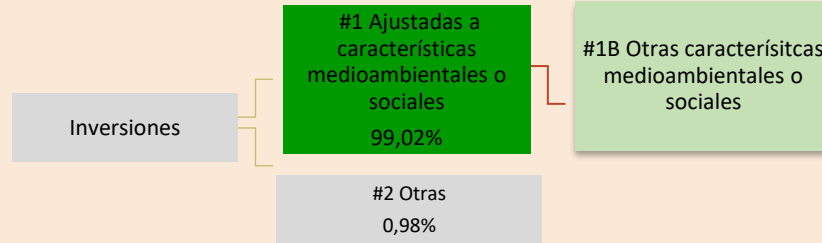
¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

La proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad realizadas hasta la fecha por el Fondo asciende al 99,02 %, como se muestra en el gráfico siguiente. Este porcentaje corresponde a aquellas inversiones alineadas con las características medioambientales y sociales promovidas por el Fondo. No obstante, tal y como se ha indicado anteriormente, el

La **asignación de activos** describe la proporción de inversiones en activos específicos.

Fondo no ha realizado ninguna inversión que cumpla con la definición de inversión sostenible establecida en el Reglamento (UE) 2020/852.



#1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

#2Otros incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales, ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría **#1 Ajustadas a características medioambientales o sociales** abarca:

- La subcategoría **#1A Sostenibles**, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.
- La subcategoría **#1B Otras características medioambientales o sociales**, que incluye las inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.

● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Sector/Subsector	% Activos NAV
Servicios públicos	31.98%
Servicios públicos	31.98%
Industria	27.14%
Bienes de capital	10.19%
Transporte	8.87%
Servicios comerciales y profesionales	8.07%
Tecnologías de la información	15.18%
Software y servicios	14.55%
Equipos y hardware tecnológico	0.63%
Servicios de comunicación	13.83%
Servicios de telecomunicaciones	13.83%
Consumo discrecional	5.83%
Servicios al consumidor	4.07%
Bienes duraderos y prendas de vestir	1.06%
Distribución y comercio minorista de consumo discrecional	0.69%
Salud	4.64%
Equipos y servicios sanitarios	4.64%
Energía	0.88%
Energía	0.88%

Materiales	0.53%
Materiales	0.53%

(*) Los porcentajes se han calculado sobre la base de las cifras auditadas (NAV) del cuarto trimestre de 2024 y representan la asignación a finales de año.

Para cumplir la Taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a una energía totalmente renovable o a combustibles con bajas emisiones de carbono para finales de 2035. En cuanto a **la energía nuclear, los criterios** incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la Taxonomía de la UE?

No aplicable a este Fondo, ya que no se ha establecido un objetivo de inversión sostenible, y por lo tanto, no se ha realizado ninguna evaluación de alineación con la Taxonomía de la UE.

● ¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear conformes con la taxonomía de la UE ?⁶

☐ Sí:

☐ En gas fósil ☐ En energía nuclear

☒ No

No aplicable a este Fondo.

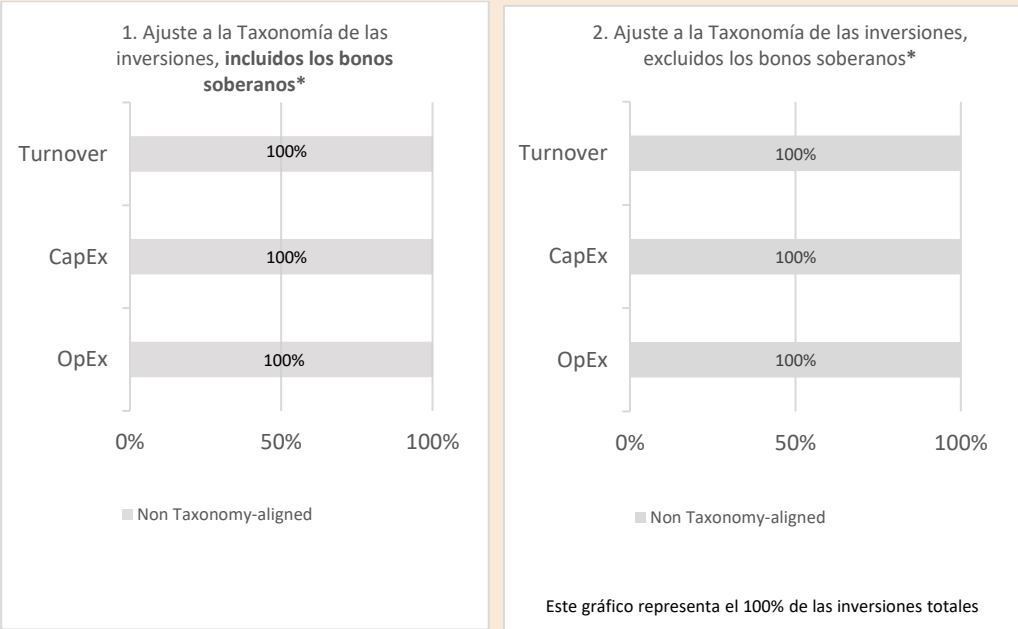
⁶ Las actividades relacionadas con el gas fósil y/o la energía nuclear sólo se ajustarán a la Taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático ("mitigación del cambio climático") y no perjudiquen significativamente a ningún objetivo de la Taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la Taxonomía de la UE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

Las actividades relacionadas con la taxonomía se expresan como porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de las actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)** que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la Taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la Taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la Taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la Taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los "bonos soberanos" incluyen todos los riesgos soberanos.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplicable a este Fondo.

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la Taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**

No aplicable a este Fondo.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la Taxonomía de la UE?

No aplicable a este Fondo, ya que no se ha establecido un objetivo de inversión sostenible, y por lo tanto, no se ha realizado ninguna evaluación de alineación con la Taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplicable a este Fondo, ya que no se ha establecido un objetivo de inversión sostenible, y por lo tanto, no se ha realizado ninguna evaluación de alineación con la Taxonomía de la UE.



¿Qué inversiones se han incluido en "otras" y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas ?

Los activos clasificados como "otras", que representan un 0,98 % de la asignación total de activos, comprenden aquellos que podrían no estar alineados con la promoción de características sociales y medioambientales. Esta categoría incluye equivalentes de efectivo, instrumentos líquidos a corto plazo, otros valores negociables e instrumentos de deuda — incluidos préstamos bancarios sindicados— utilizados principalmente para la gestión de la liquidez. Estas inversiones no estuvieron sujetas a salvaguardas mínimas de carácter medioambiental o social.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Durante el periodo de referencia, el Fondo implementó diversas medidas destinadas a cumplir con los objetivos medioambientales y sociales que promueve.

En primer lugar, se procuró obtener, mediante una carta lateral (side letter), la confirmación de que los Gestores se abstendrían de invertir en empresas cuyas actividades contravinieran la Política de Exclusión de la Sociedad Gestora. Asimismo, se buscó asegurar un compromiso formal por parte de dichos fondos para no realizar inversiones en activos clasificados como inversiones restringidas.

En segundo lugar, se exigió a los Gestores de las inversiones objetivo la cumplimentación del ESG DDQ, una herramienta diseñada para evaluar su nivel de compromiso con la integración de factores de sostenibilidad en el proceso de inversión. A partir de la evaluación de sus políticas y prácticas en materia ESG, así como de las respuestas al cuestionario, se asignó a cada Gestor una puntuación y una clasificación de sostenibilidad basada en un modelo ESG propio.

Adicionalmente, en función de la clasificación obtenida, se estableció la obligación de actualizar el ESG DDQ con una periodicidad anual o bienal. Complementariamente, la Sociedad Gestora llevó a cabo un análisis exhaustivo de las inversiones, al menos una vez al año, con el fin de evaluar su desempeño y los riesgos asociados a la sostenibilidad y otros factores ESG.

Finalmente, se instauró un procedimiento de seguimiento directo con los Gestores de las inversiones objetivo, activado ante la ocurrencia de incidentes ESG o la identificación de deficiencias relevantes en su enfoque ESG durante el proceso de evaluación. Este seguimiento incluyó la celebración de reuniones o llamadas con los Gestores cuya actuación se considerara insuficiente en relación con los factores de sostenibilidad, con el objetivo de reforzar la concienciación sobre su importancia y promover la adopción de medidas correctivas orientadas a mejorar su desempeño ambiental y social, en línea con las expectativas del Fondo y conforme a las mejores prácticas del mercado.



Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia designado?

No se ha designado un índice específico como referencia para determinar si el Fondo está alineado con las características medioambientales y/o sociales que promueve.

- ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***

No aplicable a este Fondo.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

No aplicable a este Fondo.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?***

No aplicable a este Fondo.

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general del mercado?***

No aplicable a este Fondo.